

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D. C., veintisiete (27) de abril de dos mil veintidós (2022)

Referencia 11001 40 03 057 2021 00967 00

Incorpórese al expediente las respuestas obrantes en la carpeta de respuestas  
De los Juzgados del expediente digital.

Teniendo en cuenta que el liquidador GERSON ANDRES BERMUDEZ MENDIETA no se presentó al proceso, el Juzgado lo releva del mismo y en su lugar designa la siguiente terna de peritos liquidadores que hacen parte de la lista oficial clase C de la Superintendencia de Sociedades, con la advertencia de quien acepte primero será quien ejerza el cargo: OSCAR JAVIER ANDRADE POLANIA, GABRIEL EDUARDO AYALA RODRIGUEZ y RICHARD STEVEN BARON RODRIGUEZ.

Comuníqueseles esta determinación a los correos electrónicos señalado en el acta que acompaña este proveído, para que quien acepte, se posesione del cargo dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha en que se remita el oficio (artículo 2.2.2.11.3.9 del Decreto 2130 del 4 de noviembre de 2015).

Respecto a los honorarios se deberá estar a lo dispuesto en auto del 30 de noviembre de 2021.

**NOTIFIQUESE**



MARLENNE ARANDA CASTILLO  
JUEZ